



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Ana Lía Pomes en la que solicita que se instrumenten las condiciones para certificar su competencia en la “comprensión de idioma portugués” en esta Facultad, según requerimiento de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Nac. de La Plata y,

**CONSIDERANDO:**

Que contamos en esta unidad académica con profesores que pueden realizar la tutoría y posterior evaluación de la competencia en idioma portugués.

Que en su nota la Prof. Ana Lía Pomes acompaña documentación expedida por la Directora de la Maestría en Trabajo Social, Mg. Susana Malacalza, de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, en la que se explicita el nivel idiomático del requerimiento,

Que esta Facultad considera pertinente dar respuesta positiva a la solicitud del visto,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 11 y 12 de noviembre ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Designar a los profesores: Elena Mathias, Eduardo Bibiloni y Fernando Miguel miembros del tribunal examinador.

Art. 2º) Consignar que –tal como se solicita- la característica del examen tendrá como objetivo la comprensión de un texto escrito en idioma portugués,

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

**Resolución CDFHCS N° 335/2010**

Mmg.